



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0750**
NEUQUÉN, **16 NOV 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 2460-M-18 y la Orden de Pago N° AC03083/2018, a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por \$ 4.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Medio Ambiente - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "compra de bolsitas de residuos para autos para ser entregados en las campañas de concientización ambiental "Prevención del Tabaquismo";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 285/2018 de fecha 22 de Junio de 2018 por la **Subsecretaría de Medio Ambiente**, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana a/c. Secretaría de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

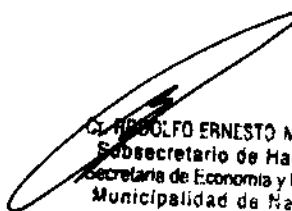
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03083/2018 a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0002-00001565 de la firma SOSA EDUARDO EMILIO, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA


CL. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2210</u>
Fecha <u>23 / 11 / 2018</u>

FDO. ARTAZA.